

Decreto 264/2007, de 4 de diciembre, de concesión del Premio Justicia de Cataluña.

Organo Emisor: Departamento de Justicia

Tipo de Norma: Convenio Colectivo

Fecha: 2007-12-04 12:00:00

Fecha de Publicacion en el BOE: 2007-12-07 12:00:00

Marginal: 113623

TEXTO COMPLETO :

DECRETO 264/2007, de 4 de diciembre, de concesión del Premio Justicia de Cataluña.

El Decreto 77/2003, de 18 de marzo, por el que se regulan las distinciones en materia de justicia en Cataluña, modificado por el Decreto 320/2004, de 6 de julio, creó el Premio Justicia de Cataluña, estableciendo los requisitos que ha de reunir la persona física o jurídica galardonada.

El Ilustrísimo señor Lluís Jou i Mirabent (Sitges, 1955), licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona en 1977. Su actividad profesional, desde 1983, se ha basado en el ejercicio de notario. Entre 1988 y 1994 fue miembro de la junta directiva del Colegio de Notarios de Cataluña, y actualmente es su vicedecano Archivero de protocolos del distrito de Barcelona, vocal del patronato de la Fundación Noguera y director de la revista *Estudis històrics i protocols*.

Su actividad académica la ejerce como profesor asociado de Derecho civil en la Universidad de Barcelona, donde imparte cursos desde 1987 de manera ininterrumpida.

Ha participado en las comisiones que redactaron los proyectos de ley de censos, del Código de Sucesiones, de la potestad del padre y de la madre y del Libro V del Código Civil de Cataluña. También ha formado parte de la sección de derecho patrimonial del Observatorio de Derecho Privado de la Generalidad y, actualmente, es miembro del plenario de la Comisión de Codificación del citado observatorio.

Entre 1993 y 1997 formó parte de la Comisión Jurídica Asesora, y en 2005 fue designado miembro de la Comisión de recursos gubernativos de la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia.

Es miembro del consejo de redacción de la revista *Llengua i Dret*, ha publicado diversos estudios doctrinales y un gran número de artículos de divulgación sobre derecho lingüístico. Formó parte de la comisión de expertos que redactó el proyecto de Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos, presentada en la Unesco en 1996. El 1 de septiembre de 1996 fue nombrado director general de Política Lingüística de la Generalidad.

El Ilustrísimo señor Antonio Doñate Martín (Calamocha . Teruel, 1939), antes de dedicarse a las leyes estudió Formación Profesional en carpintería-ebanistería y siempre ha mantenido esta actividad. Su profesión como juez, ejerciendo en Manresa, Arenys y Mataró, comenzó en 1970 y obtuvo el título de Magistrado en 1980, fue el primer juez de Vigilancia Penitenciaria, presidente de la Audiencia Provincial de Barcelona y profesor ordinario de Derecho Procesal Penal de la Escuela Judicial en Barcelona, y, además, Coordinador del Área de la Función de instrucción Penal durante tres años.

Formó parte de Justicia Democrática y es fundador de Jueces para la Democracia. Es miembro del Institut de Drets Humans de Catalunya y de la Associació Catalana de Juristes Demòcrates.

Desde una primera misión que el año 1982 le encargó Pax Romana Internacional en Perú, se ha interesado por la situación de los Derechos Humanos en Latinoamérica. Ha consolidado los movimientos de Justicia Democrática en América y ha contribuido a la creación de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Jueces para la Democracia.

Es Socio de honor de la Federación de Jueces para la Democracia de Latinoamérica y El Caribe; y el 24 de junio de 1986 le fue otorgada la Cruz distinguida de 1ª Clase de la Orden de Sant Raimon de Penyafort.

Por esto, de conformidad con lo que disponen los artículos 1 y 2 del Decreto 77/2003, de 18 de marzo, modificado por el Decreto 320/2004, de 6 de julio, a propuesta de la consejera de Justicia y de acuerdo con el Gobierno,

Decreto:

Artículo único

Otorgar el Premio Justicia de Cataluña a los Ilustrísimos señores Lluís Jou i Mirabent y Antonio Doñate Martín.

Barcelona, 4 de diciembre de 2007

José Montilla i Aguilera

Presidente de la Generalidad de Cataluña

Montserrat Tura i Camafreita

Consejera de Justicia

(07.332.024)